

Unidad ChileCompra
27/07/2009

Nº Interno: 112

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 05128, 28 JUL 09

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar la adquisición de Neumáticos y llantas para cargador frontal de Planta Asfáltica, solicitado por el Sr. Yair Varas Rojas, Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, mediante Memorándum Nº 3649 y formulario de Solicitud de Licitación de fecha 12 de Junio de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Resolución Exenta Nº 5657 del 19 de Octubre 2007
- c) La Resolución Exenta Nº 4223, de fecha 19 de Junio de 2009, que aprueba las Bases Administrativas procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-138-LE09.
- d) El Informe de evaluación enviado mediante Memorándum Nº 4557 del 22 de Julio 2009, donde adjudica la adquisición de Neumáticos y llantas para cargador frontal de Planta Asfáltica, referenciado en el visto letra a) de la presente resolución.
- e) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:



RESOLUCION

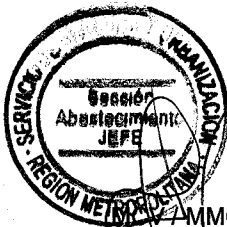
1.- Adjudíquese a las Empresas que se señalan a en el siguiente cuadro:

Nombre Proveedor	Rut	Detalle Adquisición	Cantidad	Valor Unitario	Valor C/IVA
Soc. de arriendo y Comercializadora de maquinarias	76.872.450-4	Llanta completa aro 23,5 x 25	1	\$890.000.-	\$1.059.100.-
Tecnicro Sierra Ltda.	82.867.500-1	Neumático 23,5 x 25 de 20 telas	1	\$566.674.-	\$674.342.-

- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la Resolución Exenta Nº 5657 del 19 de Octubre 2007, por un valor total de \$1.733.442.-, ítem. 214 05 99 202, la cual no afecta presupuesto del Servicio



ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

MMG /spa
TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes



[Signature]
GABRIEL VALDES URREA
Subdepartamento Presupuesto

28 JUL 2009

[Signature]
CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE